



SAN CARLOS, 06 DE DICIEMBRE DE 2024

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente:

DECRETO N° 3.536

VISTOS:

- 1.- La Constitución de la República de Chile;
- 2.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Ñuble, de fecha 15 de noviembre de 2024, Rol N° 255-2024, que da cuenta del resultado definitivo de la Elección de Alcalde en la Comuna de San Carlos;
- 3.- La Sentencia y Acta del Tribunal Electoral Regional de la Región de Ñuble, de fecha 24 de noviembre de 2024, Rol N° 255-2025, mediante la cual se PROCLAMA como ALCALDE de la Comuna de San Carlos a don RUBEN MENDEZ VENEGAS, para el periodo comprendido entre el seis de diciembre de dos mil veinticuatro y seis de diciembre de dos mil veintiocho;
- 4.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Ñuble, de fecha 20 de noviembre de 2024, Rol N° 276-2024, que da cuenta del resultado definitivo de la Elección de Concejales en la Comuna de San Carlos;
- 5.- La Sentencia y Acta del Tribunal Electoral Regional de la Región de Ñuble, de fecha 26 de noviembre de 2024, Rol N° 276-2024, mediante la cual se PROCLAMA como CONCEJALES de la Comuna de San Carlos a don ROBERTO CARLOS CARO YÁÑEZ, doña LORENA ANDREA POLANCO GONZÁLEZ, don CESAR ERNESTO ORTIZ GALLEGOS, don DANIEL HERIBERTO PIZARRO URIBE, don RUBEN ORTIZ CERDA y, don JORGE ISMAEL RODRIGUEZ LAGOS, para el periodo comprendido entre el seis de diciembre de dos mil veinticuatro y seis de diciembre de dos mil veintiocho;
- 6.- La Sesión de Instalación del Concejo Municipal de San Carlos de fecha 6 de diciembre de 2024 para el Período 2024 - 2028, y el Juramento de estilo tomado al señor Alcalde y Concejales; y
- 7.- Lo dispuesto, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

A contar de esta fecha, 6 de diciembre de 2024, asume las funciones de ALCALDE TITULAR de la Comuna de San Carlos, Grado 4° E.M.R., Planta Alcaldes, don **RUBÉN MÉNDEZ VENEGAS**, cédula nacional de identidad N° 14.277.741-K.

ANOTESE – COMUNIQUESE – REGISTRESE

EN EL SIAPER- ARCHIVESE



HERNAN MILLAN ILLANES

Secretario Municipal

RMCI/MI/MI



RUBÉN MÉNDEZ VENEGAS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE ÑUBLE
- SR. CONTRALOR REGIONAL DE ÑUBLE
- SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ÑUBLE
- SR.TA. DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ÑUBLE
- SR. JUEZ 1º JUZGADO DE LETRAS SAN CARLOS
- SR. JUEZ JUZGADO DE GARANTIA SAN CARLOS
- SR.A. FISCAL ADJUNTO JEFE FISCALIA LOCAL
- SR. MAYOR COMISARIO DE CARABINEROS
- SR. SUBCOMISARIO DE INVESTIGACIONES
- SR. ALCAIDE GENDARMERIA DE CHILE
- CONCEJO MUNICIPAL
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- SR. DIRECTOR DE CONTROL
- SR. DIRECTOR JURIDICO
- SR. JUEZ DE POLICIA LOCAL
- SR. DIRECTOR DE TRANSITO
- SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ÁSEO Y ORNATO
- SR. DIRECTOR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
- SR. DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
- SR. DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SR. DIRECTOR GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- SR. JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
- SRA. ADMINISTRADORA CEMENTERIO MUNICIPAL
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO